

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. linea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Servicio Nacional de la Madera	237	Providencias judiciales	241
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	238	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	240	Ayuntamientos de: Limpias, Potes, Santillana del Mar, San Pedro del Romeral, Villacarriedo, Selaya, Ruiloba y Junta vecinal de Bárcena de Pie de Concha ...	243
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
Magistratura de Trabajo de Santander	240	Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Medio Cudeyo	244
Ayuntamiento de Ruiloba	241		
Ayuntamiento de Pesquera	241		

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO NACIONAL DE LA MADERA

En cumplimiento de la dispuesta en el punto 4.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura de fecha 21 de mayo de 1953 (B. O. del Estado número 150, de 30 del mismo mes), se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Santander que tienen solicitada la renovación o concesión de sus Certificados Profesionales, clases B y C, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

do en la disposición legal, ya mencionada, quienes estimasen impropio la renovación o concesión del Certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad..

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 13 de marzo de 1957.—
El jefe del Servicio, José Bermejo.

Decimotercera relación de industriales de la provincia de Santan-

der que han solicitado la renovación o concesión de sus certificados profesionales, clases B y C y posibilidad de adquisición, en principio asignada.

CERTIFICADO CLASE B

Número del expediente, 5.159; nombre o razón social, Manuel Higuera Cañizo; domicilio, Liérganes; posibilidad máxima anual de compra, 500 metros cúbicos.

CERTIFICADO CLASE B

Número del expediente, 1.956; nombre o razón social, Efraim Ruiz Echevarría; domicilio, Ampuero; posibilidad máxima anual de compra, 250 metros cúbicos.

Madrid, 13 de marzo de 1957.

De conformidad con lo establecido

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de diciembre de 1955.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-10273	1.ª C	2	Guzzi	ISA-1286-32	1	1	Moto	150	Antonio Mesanza Landouret	Pontejos	P.	
S-10274	2.ª A	2	Citroen	11590487	4	12	Cerrado	300	Manuel Rocamora Sáinz	Limpías	P.	
S-10275	2.ª A	2	Simca	1013242	4	9	Cerrado	375	Fermin Barquín Carral	Santander	P.	
S-10276	2.ª A	2	Renault	484142	4	7	Cerrado	375	Antonio de Santiago G. Marín	Viñoles	P.	
S-10277	1.ª C	2	Maquirán	MMT-225	1	2	Cerrado	250	Manuel Pérez Mazo	Santander	P.	
S-10278	2.ª A	7	Renault	521598	4	7	Cerrado	300	José M.ª Quintana Fernández	Santander	P.	
S-10279	2.ª A	7	Renault	512644	4	7	Cerrado	300	Emérito Quintana Argos	Isla	P.	
S-10280	2.ª A	7	Seat	101006-107775	4	10	Cerrado	375	Marcos Alonso Imaiz	Santander	P.	
S-10281	2.ª A	7	Citroen	02217819	2	3	Cerrado	300	Basilio Gutiérrez Castaneda	Santander	P.	
S-10282	2.ª A	7	Wolkswagen	1-1172852	4	9	Cerrado	300	Federico Rubio Cabanillos	Torrelavega	P.	
S-10283	1.ª C	7	Guzzi	ISA-130193	1	1	Moto	150	Ramón Barreda Rodríguez	Santillana	P.	
S-10284	1.ª C	7	Vespa	V55M-28464	1	1	Moto	150	Fermin Bolado Madrazo	Santander	P.	
S-10285	1.ª C	7	Vespa	V55M-26773	1	1	Moto	150	Angel Gómez Mateos	Santander	P.	
S-10286	2.ª A	7	Buick	50324625	6	26	Cerrado	375	Teresa Diaz Alonso	Santander	P.	
S-10287	2.ª A	7	Renault	540769	4	7	Cerrado	300	Vicente Arines Palacios	Cabezón de la Sal	P.	
S-10288	1.ª C	9	Lambretta	6042	1	1	Moto	150	Gustavo Cubero de la Cruz	Santander	P.	
S-10289	1.ª C	9	Lube	LB-1518207	1	1	Moto	150	Peuro Pereda Saro	Vioño de Piélagos	P.	
S-10290	1.ª C	9	Lube	LB-1519036	1	1	Moto	150	Francisco Navarro Bustamante	San Miguel de Luena	P.	
S-10291	1.ª C	9	Montesa	MM-2580-Z	1	1	Moto	150	José San Emeterio Bedia	Santander	P.	
S-10292	1.ª C	9	Gilera	1421	1	3	Moto	180	Bernardo Pila Pérez	Santander	P.	
S-10293	3.ª B	9	Ford-Thames	3193350-HS	6	26	Camión	5 000	Angel Cieza Escalada	Santander	P.	
S-10294	1.ª C	14	Iso	IMI-02747-S	2	1	Moto	150	Modesto de la Fuente	Santander	P.	
S-10295	1.ª C	14	Guzzi	ISA-529707	1	1	Moto	150	Joaquín Martínez Fernández	Ruesga	P.	
S-10296	1.ª C	14	Guzzi	ISA-6705	1	1	Moto	150	Pedro Fernández Maestro	Reinosa	P.	
S-10297	3.ª B	14	Pegaso	354194	6	39	Camión	8 000	Bernardo Martínez Baquero	Santander	P.	
S-10298	3.ª B	14	Pegaso	354271	6	39	Camión	8 000	E. Lostal y Cia. R. C.	Santander	P.	
S-10299	1.ª C	15	Guzzi	ISA-529611	1	1	Moto	150	Juan José Condonado Samanó	Santander	P.	
S-10300	1.ª C	15	Guzzi	ISA-15486	1	1	Moto	150	Alejandro Magni González	Fresnedo	P.	
S-10301	2.ª C	15	Fiat	050056	4	6	Cerrado	300	Eduardo Bustamante	Vioño	P.	
S-10302	1.ª C	15	Lambretta	5380	1	1	Moto	150	Pedro Suárez Abascal	Santander	P.	
S-10303	1.ª C	15	Lambretta	4894	1	1	Moto	150	Ricardo Alonso González	Castro Urdiales	P.	
S-10304	1.ª C	15	Lambretta	5137	1	1	Moto	150	Tomás Martínez Echevarría	Reinosa	P.	
S-10305	1.ª C	15	Lambretta	3378	1	1	Moto	150	Antonio Roldán Gómez	Riva Ruesga	P.	
S-10306	1.ª C	15	Lambretta	5849	1	1	Moto	150	Tomás Giennitrepiani Salcines	Villafuere	P.	
S-10307	2.ª A	21	Renault	544873	4	7	Cerrado	300	Luis Catalán Fernández	Laredo	P.	
S-10308	2.ª A	21	Renault	548104	4	7	Cerrado	300	Alberto Guerrero Cayón	Santander	P.	
S-10309	2.ª A	21	Renault	518885	4	7	Cerrado	300	Eugenio Steinmetz	Hinojedo	P.	
S-10310	2.ª A	21	Renault	527702	4	7	Cerrado	300	Jaime Botín Sáinz de Santuola	Bilbao	P.	
S-10311	1.ª C	21	Guzzi	129058	1	3	Moto	175	Bernardo Pila Pérez	Santander	P.	
S-10312	3.ª B	21	Ford	GGY-336	8	25	Omnibus	2 600	Aurelio Gómez Montejano	Madrid	P.	
S-10313	2.ª A	21	Seat	101006-106373	4	10	Cerrado	375	Vicente Diego Bedia Trueba	Santander	P.	
S-10314	2.ª A	21	Seat	101006-107731	4	10	Cerrado	375	Real Cia. Asturiana de Minas	Torrelavega	P.	
S-10315	2.ª A	21	Simca	1104961	4	4	Cerrado	375	Avenida de B. Domingo	Torrelavega	P.	
S-10316	2.ª A	21	Seat	101006-107609	4	4	Cerrado	375	Real Cia. Asturiana de Minas	Torrelavega	P.	
S-10317	1.ª C	21	Iso-Carro	IMI-01917-C	1	1	T. Carga	150	Cándida Sánchez García	Torrelavega	P.	
S-10318	1.ª C	21	Voisin	AN-2488	1	1	Descapó	150	Edmundo González Peña	Torrelavega	P.	
S-10319	1.ª C	21	Guzzi	ISA-5703	1	1	Moto	150	Angel Fernández Lezcano	Torrelavega	P.	
S-10320	1.ª C	21	Guzzi	ISA-1286-32	1	1	Moto	150	Antonio Mesanza Landouret	Pontejos	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-10321	1.ª C	21	Guzzi	ISA-15417	1	Moto	2	45	Lorenzo Ruiz Ramajo	Hinojedo	P.	
S-10322	1.ª C	21	Montesa	MM-4820-Y	1	Moto	2	75	Alejandro Puente Gómez	Solares	P.	
S-10323	1.ª C	21	Montesa	MM-4158-Y	1	Moto	2	75	Angel Benito Ruiz	Santander	P.	
S-10324	1.ª C	21	Ossa	M-6658	1	Moto	2	80	José Manuel Casanueva Montaves	Santander	P.	
S-10325	1.ª C	21	Rieju	C-2795	1	Moto	2	110	Carlos Borrágán López	Monte	P.	
S-10326	1.ª C	21	M V	1281	1	Moto	2	80	José Broñas Yanguez	Santander	P.	
S-10327	1.ª C	21	Iso carro	IMI-01757-C	1	Moto	1	240	Antonio González Amaliach	Cabezón de la Sal	P.	
S-10328	1.ª C	21	Guzzi	ISA-026837	1	Moto	2	45	Mariano Día Antolín	La Concha	P.	
S-10329	1.ª C	21	Lube	LB-1517369	1	Moto	2	80	Francisco Isa Solana	Maliaño	P.	
S-10330	2.ª A	21	Seat	101006106896	4	Cerrado	5	1.075	Mercedes Herreros Villaverde	Santander	P.	
S-10331	1.ª C	23	Guzzi	ISA-18316	1	Moto	2	45	Mariano Lozano Díaz	Santander	P.	
S-10332	1.ª C	23	Peugeot	TC-3114	1	Moto	2	90	Rafael Cobo Arrarte	Santander	P.	
S-10333	1.ª C	23	Lube	LB 1517837	1	Moto	2	75	Eduardo Gutiérrez Tausia	Santander	P.	
S-10334	1.ª C	23	Derbi	DB-1215	2	Moto	2	75	Feipe Ruiz Rueda	Escobedo de Camargo	P.	
S-10335	1.ª C	23	Guzzi	ISA 128368	1	Moto	2	45	Nicanor Hernández Sordo	San Vicente de Toranzo	P.	
S-10336	1.ª C	23	Guzzi	11089	1	Moto	2	65	A. Malo de Molina	Campuzano T.	P.	
S-10337	1.ª C	23	Guzzi	8005	1	Moto	2	65	Tomás Martínez Agüero	Torrelavega	P.	
S-10338	1.ª C	23	Guzzi	ISA-15401	1	Moto	2	75	Ramón González de la Pedrosa	Hoz de Anero	P.	
S-10339	1.ª C	23	Lube	LB-15401	1	Moto	2	75	José Bordas Rocañi	Castañeda	P.	
S-10340	1.ª C	23	Guzzi	ISA-3255	1	Moto	2	45	José Corral Salvadero	Carandía	P.	
S-10341	1.ª C	23	Guzzi	ISA-130112	1	Moto	2	45	Andrés García Rabanal	Herrera de Pirsuerga	P.	
S-10342	1.ª C	23	Lube	LB-1513263	1	Moto	2	75	Ricardo Regilón Ruiz	Villaverde de Pontones	P.	
S-10343	2.ª A	23	Renault	556763	6	Cerrado	4	540	Julián Gutiérrez y Tomás	Maliaño	P.	
S-10344	1.ª C	23	Guzzi	ISA-130167	1	Moto	2	45	José Luis Arroyo	Santander	P.	
S-10345	1.ª C	23	Peugeot	TC-2541	1	Moto	2	80	Antonio Burgos Rodríguez	Puente Viego	P.	
S-10346	1.ª C	28	Ossa	M-5778	1	Moto	2	85	Pablo Alvarez Alvarez	Castro Urdiales	P.	
S-10347	1.ª C	28	Vespa	V-33M-002	1	Moto	2	80	Pedro Ribalsgua Mendicuaque	Santillana	P.	
S-10348	1.ª C	28	Lambretta	20308	1	Moto	2	75	Manuel Villa García	Santander	P.	
S-10349	1.ª C	28	Ossa	M-9162	1	Moto	2	75	José Cazallas Sánchez	Santander	P.	
S-10350	1.ª C	28	Seat	101006-106893	4	Cerrado	5	375	Jose A. Lemanes González	Ontaneda	P.	
S-10351	1.ª C	28	Guzzi	ISA-Z-98603354	1	Moto	2	78	Angel Vega Herrero	Santander	P.	
S-10352	1.ª C	28	Guzzi	ISA-24849	1	Moto	2	45	Salvador Diaz Sánchez	Gornazo	P.	
S-10353	1.ª C	28	Renault	547541	4	Cerrado	6	540	Alberto Odriozolo Irigeyen	Carrejo	P.	
S-10354	1.ª C	28	Vespa	V55M28740	1	Moto	2	75	Isidro Diego Sañudo	Santander	P.	
S-10355	1.ª C	28	Lambretta	20320	1	Moto	2	75	José Ramón de la Hoz Fernández	La Cavada	P.	
S-10356	1.ª C	28	Lube	LB-1520027	1	Moto	2	75	Arsenio Carral Igori	Santander	P.	
S-10357	2.ª A	30	Seat	101006-107743	4	Cerrado	4	1.075	Emilio Silva Pastor	Astillero	P.	
S-10358	2.ª A	30	Fenwick	3990	1	Carretilla	2	1.700	Real Cia. Asturiana de Minas	Santander	P.	
S-10359	1.ª C	30	Rieju	F-10115	2	Moto	3	985	Guillermo Santos Juanes Zabala	Torrelavega	P.	
S-10360	2.ª A	30	D. K. W	100293	1	Camioneta	3	80	Antonio Fernández y Cia.	Pedrosa (Burgos)	P.	
S-10361	1.ª C	30	Guzzi	ISA-15426	1	Moto	2	45	Satuanino Claudio González	Argoños	P.	
S-10362	1.ª C	30	Guzzi	ISA-17252	1	Moto	2	45	Eliás Aja Lombana	Gama	P.	
S-10363	1.ª C	30	Guzzi	ISA-4672	1	Moto	2	45	Jesús Cospedal Llano	Santander	P.	
S-10364	1.ª C	30	Guzzi	ISA-15070	1	Moto	2	45	Orestes Llata Tejero	Santander	P.	
S-10365	1.ª C	30	Guzzi	ISA-6713	1	Moto	2	45	José Manuel Alvarez Lavín	Santander	P.	
S-10366	1.ª C	30	Guzzi	ISA-21314	1	Moto	2	45	Antonio Arroyo Gutiérrez	Santa Cruz de Bezana	P.	
S-10367	1.ª C	30	Iso	IMI-01787-S	1	Moto	2	93	Manuel Alfonso Gómez Gómez	Quijano	P.	
S-10368	1.ª C	30	Derbi	DB-405	2	Moto	2	60	Antonio Montes Galarza	Quijas	P.	
S-10369	1.ª C	30	Derbi	DM-1376	1	Moto	2	60	Ramón López Gutiérrez	Vega de Carriedo	P.	
S-10370	1.ª C	30	Derbi	DM-1478	1	Moto	2	60	Agustina Resilla Pila	Vega de Carriedo	P.	
S-10371	1.ª C	30	Lambretta	6584	1	Moto	2	80	Enrique Presno Gainza	Castro Urdiales	P.	
S-10372	1.ª C	30	Lambretta	6259	1	Moto	2	75	Miguel Angel Cuesta Jerez	Jerez Obregón	P.	
S-10373	1.ª C	30	Lambretta	6274	1	Moto	2	75	Victoria Sanchez Garcia	Santander	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-10374	1.ª C	30	Ossa	M-10588	1	1	Moto	150	Saturnino Castanedo Abascal	Villanueva de Villaescusa.	P.	
S-10375	1.ª C	30	Lube	LB-1518867	1	1	Moto	150	Jesús Agüero Lisaso	Cacicedo	P.	
S-10376	1.ª C	30	Montesa	MM-5565	1	1	Moto	150	Antonio Guzmán Moras	Santander	P.	
S-10377	1.ª C	30	M. V.	103890	1	1	Moto	150	José Luis Cobo y Cobo	Guarnizo	P.	
S-10378	2.ª A	30	Citroen	02305133	2	3	Cerrado	300	Roger Menetrat Deliens	Santander	P.	

Santander, 15 de enero de 1956. — El ingeniero jefe (ilegible)

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de diciembre de 1955.

Fecha de la primitiva inscripción	Día	Mse	Año	Día de la rehabilitación	Núm. de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Núm. del motor	H. P.	Núm. del bastidor	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio
16	Mayo	1922		21	M-8519	2.ª A	Opel	Camioneta	3	1600	500	43544	11	2228	Maria Cuenca Calvo	Santander	Santander	P.

Santander, 15 de enero de 1956. — El ingeniero jefe (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Esta Delegación, en uso de las facultades que tiene atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Calendario Laboral aprobado para esta provincia en 10 de diciembre de 1956, y de acuerdo con los informes emitidos por las jerarquías eclesiástica y municipal, de Torrelavega, ha acordado que el día 15 de agosto, festividad de Nuestra Señora de la Asunción, sea abonable y no recuperable en dicha población.

Santander, 20 de marzo de 1957.
El delegado, José A. Serrano de Pablo.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con los números 82-200-202-247-381 de 1957, contra don Agustín González Martínez de Campuzano, para hacer efectiva la cantidad de pesetas 13.839,92, importe de Montepios y Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina lijadora, con motor eléctrico para su funcionamiento, de tres caballos, color gris, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en quince mil pesetas.

(Se encuentra depositada en el taller de don Carlos Herreros Pérez, de Campuzano).

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciséis de abril y hora de las doce de su mañana. Para tomar parte, los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una sola subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automa-

ticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El magistrado del Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Acordado por esta Corporación municipal la reparación del manantial del barrio de Liandres, sitio del Piñón, y construcción de una fuente y un abrevadero para el ganado en dicho lugar, por el presente se anuncia subasta para la ejecución de dichas obras por el presupuesto total de 7.885 pesetas.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las once de la mañana del día hábil siguiente al en que hayan transcurrido otros veinte días hábiles también, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo y hasta las dieciocho horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, se admitirán las proposiciones que se presenten, en la Secretaría municipal, en pliego cerrado, reintegradas con póliza de 6 pesetas, previo depósito de la fianza provisional, consistente en 300 pesetas.

El pliego de condiciones para esta subasta puede examinarse en dicha Secretaría, durante las horas de oficina.

Ruiloba, 15 de marzo de 1957.—
El alcalde, R. Gutiérrez Menocal. 397

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 141,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

El vigésimo día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente inclusive, al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, la subasta para la ejecución de las obras de reparación o

reforma de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina, siendo el tipo de tasación de pesetas 62.141,82.

Los licitadores, consignarán, previamente, en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 3.107,09 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe total del presupuesto, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 10 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, hasta las siete de la tarde, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, natural de..... vecino de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número del día, referente a la subasta de reparación y reforma de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pesquera, así como del presupuesto y condiciones que han de regir para la citada subasta, se comprometo a ejecutar mencionadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción a referidas condiciones.

(Lugar, fecha y firma de proponente).

Declaración de capacidad

A la proposición se acompañará declaración en estos términos: "El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Pesquera sobre reforma y reparación de la Casa Consistorial."

En a de de 195...

Firma del licitante.

Pesquera, 15 de marzo de 1957.
El alcalde, F. Fernández. 398

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 295 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que luego se dirá, ha recaído la sentencia que, copiados literalmente, encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente;

"Sentencia. — En la ciudad de Santander a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete; el señor don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno, habiendo visto y oído los precedentes autos de proceso de cognición, seguido a instancia de doña Encarnación Cortés Anievas, mayor de edad, casada, sin profesión especial, asistida de su esposo don Víctor García Santelices, también mayor de edad, empleado y ambos de esta vecindad, representada por el letrado don Pedro Presmanes de la Vega Hazas, contra la herencia yacente de la señora viuda de Núñez, apellidada Piñal, cuyos nombre y segundo apellido se desconocen, vecina que fue de esta población, y doña Elvira y doña Ramona Núñez Piñal, hijas de dicha señora, mayores de edad, solteras, industriales y de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la mansarda de la derecha de la casa números 10 y 12 de la Alameda de Jesús de Monasterio, de esta capital, y... Fallo: Que desestimando la demanda formulada por doña Encarnación Cortés Anievas, asistida de su esposo don Víctor García Santelices, y estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción, debo absolver y absuelvo libremente a los demandados, herencia yacente de la señora viuda de Núñez y a doña Elvira y doña Ramona Núñez Piñal, con imposición de costas a la demandante.— Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Balboa Cobo.—Rubricado."

Y para notificación a los demandados inciertos por medio del "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, pongo el presente en Santander a 4 de febrero de 1957. — El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

Haran Zora, de 26 años de edad, estado casada, de profesión sus labores, hija de Llamina y de Ali Mozarad, natural de París (Francia), domiciliada últimamente en España, procesada en sumario número 183 de 1956, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar

Dado en Torrelavega a nueve de marzo de 1957.—El juez de instrucción (ilegible); el secretario (ilegible). 357

Vicente Molina Núñez, de 35 años de edad, estado casado, de profesión publicista, hijo de Vicente y de Concepción, natural de Granada, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en sumario número 13 de 1957, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Maximino Basoa. 355

Luis Sánchez Amilibia, hijo de Luis y de Julia, natural de Santander, Ayuntamiento de Santander, provincia de Santander, y residente en Bilbao (Vizcaya), profesión barrenador, que nació el día 14 de noviembre de 1924, comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la presente fecha, ante el teniente don Victorino Martínez Etayo, del Juzgado del Regimiento de Infantería "Flandes", número 30, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Vitoria, 6 de marzo de 1957.—El teniente juez instructor, Victorino Martínez Etayo. 322

Don Adolfo Sánchez de Movellán y G. de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Con-

tencioso - Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 31 de mayo de 1955, sobre reclamación formulada por la Empresa Quimiflor, S. A., contra liquidación por traspaso y aperturas.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 23 de febrero de 1957.—El presidente del Tribunal, Adolfo Sánchez de Movellán. 316

Félix Urrea Pelayo, de 25 años de edad, estado soltero, de profesión chapista, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Vista Alegre, 25, tercero, procesado en sumario número 177 de 1956, por falso testimonio, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, primero, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado. 354

Don Enrique Torres y López de Lacalle, juez de primera instancia del partido de Cabuérniga.

Por el presente hago saber: Que en la demanda de pobreza de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

S e n t e n c i a. — En Cabuérniga a once de marzo de mil novecientos cincuenta y siete; el señor don Enrique Torres y López de Lacalle, juez de primera instancia de este partido, habiendo visto estos autos de demanda inci-

dental de pobreza promovidos por don Manuel García y García, mayor de edad, casado, productor y vecino de Villanueva de la Peña, en este partido, representado por el procurador don Ciriaco Martínez Merino y defendido por el letrado don Rodolfo Crespo de Lara para litigar con la Empresa Bedón, S. A., domiciliada en Oviedo, calle de Martínez Marina, números, en demanda de interdicto que se propone interponer contra la misma; habiendo sido también parte el señor abogado del Estado.

Fallo.—Que estimando la demanda presentada por el procurador don Ciriaco Martínez Merino, en nombre de don Manuel García García, contra el señor abogado del Estado, debo declarar y declaro la pobreza legal de la parte demandante para litigar en demanda de interdicto contra la Empresa Bedón, S. A., salvo lo dispuesto en los artículos 31 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin hacer expresa imposición de costas.—Así, por esta mi sentencia, que se notificará a la Empresa Bedón, S. A., a medio de la inserción de su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio. mando y firmo:—Enrique Torres y L. de Lacalle.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Álvarez.

Y con el fin de que sirva de notificación a la parte demandada, Empresa Bedón, S. A., expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Cabuérniga a once de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez, Enrique Torres y L. de Lacalle; el secretario, Manuel Álvarez. 356

Antonio Hibars Francés, de 25 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 108 de 1954, por robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, procedan a su busca y captura, poniéndole a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

317

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO DIECISEIS
DE MADRID**

Edicto

El señor juez de primera instancia del número 16 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en expediente seguido a instancia de la Representación del Estado, sobre declaración de herederos abintestato de doña Fidela Rodríguez Gómez, natural de Santander, de sesenta y cuatro años de edad, soltera, hija de Domingo y de Fidela, que falleció el 26 de agosto del año último, en el Hospital Provincial de Madrid, ha acordado anunciar la muerte sin testar de dicha señora y hacer un segundo llamamiento por el presente edicto, a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado, en el término de veinte días, con apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

318

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

José Manuel del Río Francés, de 16 años de edad, estado soltero, de profesión sirviente, hijo de Juan Antonio y de María Cristina, natural de Abando y Ciérvana, domiciliado últimamente en Torrelavega, procesado en sumario número 33 de 1956, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica,

será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 7 de marzo de 1957.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

358

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria llamando en el sumario 239 de 1955, por tentativa de robo, a Domingo Pedrosa Fernández, conocido por "Mingo", por haber sido habido y puesto a la disposición de este Juzgado de Instrucción de Torrelavega.

Torrelavega a 11 de marzo de 1957.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

359

José Castro Area, hijo de Modesto y Marina, de 32 años de edad, natural de Lourizan (Pontevedra) y con domicilio en El Llano (Gijón).

Emeterio Bernardo Barreiros Lago, hijo de Manuel y Manuela, de 34 años de edad, natural de Muros (La Coruña), y con domicilio en Muros de San Pedro (La Coruña).

Manuel Cortés Gómez, hijo de Santiago y Asunción, de 26 años de edad, natural y domiciliado en Torrelavega (Santander).

Extripulantes del buque de nacionalidad española, nombrado "Mercadal", los cuales desertaron del buque citado en el puerto de Bayona (Francia) y procesados en causa número 403-956, por el delito de deserción mercante, comparecerán, en el término de sesenta días, ante el juez instructor, don Angel Kaifer Olondo, capitán de corbeta del S. M., destinado en la Comandancia Militar de Marina de Santander; en caso contrario, serán declarados rebeldes.

Santander a 11 de marzo de 1957.—El C. de C., juez instructor, Angel Kaifer.

361

Pedro Bárcena Postigo, hijo de Julio y de Laurentina, natural de Reinosa (Santander), de estado soltero, de profesión chofer, de 24 años de edad, avecindado en Busfillo del Monte, procesado en causa número 4-54, por el supuesto delito de imprudencia temeraria, comparecerá en el término de treinta días, ante el juez instructor don Jesús San José Ruiz, del Juz-

gado Militar Eventual de la plaza de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Bilbao a 7 de marzo de 1957.—El capitán juez instructor (ilegible).

362

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con relación a 31 de diciembre de 1956, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinada y oírán las reclamaciones que se produzcan.

Limpías, 9 de marzo de 1957.—El alcalde, Feliciano Fernández.

375

AYUNTAMIENTO DE POTES

Practicada la rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1956, queda expuesto al público, en Secretaría, durante el plazo de quince días, a los fines de su examen y, en su caso, de reclamación.

Los contribuyentes propietarios, tanto vecinos como forasteros, por Rústica y Urbana, que hayan sufrido alteración en su riqueza, deberán presentar sus solicitudes, antes del día 31 del actual, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten el cambio de dominio y pago de Derechos Reales.

Potes, 6 de marzo de 1957.—El alcalde (ilegible).

372

**AYUNTAMIENTO DE SANTI-
LLANA DEL MAR**

Los contribuyentes propietarios de Rústica que hayan sufrido alteración en su riqueza por tal concepto, presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles comprendidos desde esta fecha al 30 del corriente, durante las horas de oficina, de 9 a 1.

Santillana del Mar, 11 de marzo de 1957.—El alcalde, José Gómez.

373

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Practicada la rectificación del padrón de habitantes de este municipio, con relación al día 31 de diciembre de 1956, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

San Pedro del Romeral a 5 de marzo de 1957.—El alcalde, Delfín Ibáñez. 374

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

La rectificación al padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1956, queda expuesta al público, en Secretaría, durante el plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones que procedan.

Villacarriendo, 7 de marzo de 1957.—El alcalde, Germán Pérez. 375

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de ocho días y a efectos de examen y reclamaciones, queda expuesto al público, en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, el pliego de condiciones, base del concurso-subasta para la adquisición y montaje de un reloj de torre en esta Casa Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Selaya a 6 de marzo de 1957.—El alcalde (ilegible). 384

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Escalante Valdés, número 3 del reemplazo de 1953, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Miguel Escalante Valdés, y a los efectos dispuestos en los artículos 231-242 y 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Miguel Escalante Valdés, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, a la mayor brevedad posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo, al mencionado Miguel

Escalante Valdés, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y, si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Escalante Valdés.

El repetido Miguel Escalante Valdés, es natural de este término, hijo de Miguel y de Jesús, de 1,630 metros de estatura; pelo castaño; y contaba 34 años de edad, de estado soltero, cuando desapareció de su domicilio en el año 1939.

Ruiloba, 5 de marzo de 1957.—El alcalde (ilegible). 380

Por este Ayuntamiento, a instancia del mozo Benito Pinna González, número 3 del reemplazo del año actual, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Alfonso Emanuel Pinna Bonnet, y a los efectos dispuestos en los artículos 231-242 y 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Alfonso Emanuel Pinna Bonnet, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, a la mayor brevedad posible.

Al propio tiempo, cito llamo y emplazo, al mencionado Alfonso Emanuel Pinna Bonnet, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y, si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Benito Pinna González.

El repetido Alfonso Emanuel Pinna Bonnet, es natural de este término, hijo de Alfonso y de Enriqueta, de 1,590 metros de estatura, moreno, pelo negro, de estado soltero y contaba 19 años de edad cuando desapareció en el año 1937, en el frente de Teruel, durante la Cruzada de Liberación.

Ruiloba, 5 de marzo de 1957.—El alcalde (ilegible). 386

JUNTA VECINAL DE BARCENA

Don Moisés Terán Sáiz, presidente de la Junta vecinal de Bárcena.

Hace saber: Que la Junta que preside, en sesión celebrada con fecha 31 de enero del año en curso, aprobó el pliego de condiciones por las que se regirá la subasta de

la tubería de hierro propiedad del pueblo, y que éste quedará expuesto al público en el tablón de anuncios y Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de examen y reclamación, por así disponerlo el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bárcena de Pie de Concha, 4 de marzo de 1957.—El presidente de la Junta vecinal, Moisés Terán.

Del propio modo, hace saber: Que motivado por la involuntaria omisión del precedente anuncio a su debido tiempo, la subasta de la tubería de hierro que estaba fijada para el día 7 del mes en curso, es trasladada para celebrarla con arreglo a las condiciones del anuncio que se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 18, de 11 de febrero, por las que se regirá exactamente, al día 21 de este repetido mes de marzo, en el local Casa Ayuntamiento y a la hora determinada.

Bárcena de Pie de Concha, 4 de marzo de 1957.—El presidente de la Junta vecinal, Moisés Terán.

385

ANUNCIOS PARTICULARES**HERMANDAD SINDICAL DE LAERADORES Y GANADEROS DE MEDIO CUDEYO**

Por acuerdo del Cabildo de esta Hermandad, el día 31 de marzo, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el domicilio social de la Hermandad, tendrá lugar la Asamblea Plenaria de esta Hermandad, en la que se tratará del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Exposición de la actuación durante el año 1956.

3.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

Solares, 18 de marzo de 1957.—El secretario de la Hermandad, Ignacio Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER